



# PAUTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS

BACHILLERATO  
POPULAR  
TIERRA DEL FUEGO AIAS

CICLO LECTIVO 2020

# INICIO DEL BACHILLER POPULAR EN TIERRA DEL FUEGO

---

El proyecto surge en el año 2018, como propuesta del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF) debido a que por su pertenencia a la Central de Trabajadores de Argentina Autónoma pudo establecer relación con la Red de Investigadores y Organizaciones Sociales de América Latina (RIOSAL), quienes desde el año 2010 promovieron la realización de espacios de intercambios, articulación y formación. Las temáticas propuestas estaban vinculadas a la educación popular, los movimientos sociales, la función social de la escuela, el trabajo autogestionado y sus relaciones con los procesos de organización popular.

# INICIO DEL BACHILLER POPULAR EN TIERRA DEL FUEGO

---

- La propuesta de la creación del Bachillerato Popular en la Ciudad de Río Grande, fue aceptada, acordada y compartida ideológicamente por el Municipio de dicha ciudad realizando, de esta manera, un convenio entre las partes: RIOSAL, SUTEF y Municipio de Río Grande.
- En la Ciudad de Ushuaia la propuesta se realiza a través de un convenio entre partes: RIOSAL, SUTEF, Municipio de Río Grande y con la cooperativa RENACER donde se estableció la sede.
- En Tolhuin se inicia en el año 2019 como sede de la ciudad de Ushuaia en las instalaciones del SUTEF.

# RECONOCIMIENTO PROVINCIAL

## DECRETO 0368/20 Y RESOLUCIÓN 0194/20

El Gobierno de Tierra del Fuego a partir del 18 de diciembre de 2019, reconoce autoriza y aprueba el funcionamiento de la propuesta ya existente del bachillerato popular como oferta educativa en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Se incorpora a la Dirección Provincial de Educación permanente de jóvenes y adultos, comprendida por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

# INGRESO DE DOCENTES RESOLUCIÓN 0194/20

## 3 . DE LOS DOCENTES

El personal docente que se desempeñe en los Bachilleratos Populares, debe poseer los títulos exigidos por la reglamentación vigente y son elegidos democráticamente a través de concursos públicos en los que participan como jurado: docentes formados en las disciplinas o cargos concursados y representantes con incumbencias educativa de los sindicatos, organizaciones sociales que impulsan las escuelas/ Bachilleratos de jóvenes y adultos.

# ESTRUCTURA DEL PROYECTO



PORTADA:



Bachillerato Popular Rio Grande

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur

NOMBRE Y APELLIDO:

CARGO (al que se postula) :

AÑO LECTIVO:

# FUNDAMENTACIÓN

---

La fundamentación del proyecto es necesaria para evidenciar su pertinencia a las características de los Bachilleratos Populares y dar sustento a sus propósitos y métodos.

De este modo la fundamentación debe reflejar la relación entre la teoría y la práctica.

Se deben señalar modos de abordaje integral de contexto (social, político, territorial, cooperativo y comunitario).

En el mismo sentido se debe agregar en el caso que se posea su recorrido o experiencia en educación popular o trabajo social. Y su motivación personal que de cuenta su interés y su aporte al proyecto educativo del bachillerato popular.



# PROPÓSITOS DEL DOCENTE

---

En este apartado se expresan las intenciones que el docente se propone alcanzar en su práctica pedagógica. Deben vincularse con los objetivos, manteniendo una coherencia interna entre las diferentes acciones que son necesarias para desarrollar el proyecto propuesto.

Se deben enunciar a través de selección de verbos en infinitivo.

## VERBOS

- Proponer
  - Facilitar
  - Colaborar
  - Alentar
  - Contextualizar
  - Contribuir
- Favorecer
  - Incentivar

*Ejemplo:*

- OFRECER situaciones contextualizadas para que los estudiantes conozcan y utilicen tecnologías de la información y la comunicación.

- Planear

# OBJETIVOS DE LOS/AS ESTUDIANTES

Los objetivos deberán ser redactados en forma clara y sencilla, expresados en términos de habilidades/competencias para/a ser desarrollados por el/la estudiante. Se deben enunciar a través de selección de verbos en infinitivo.

- Establecer
- Analizar
- Fundamentar
- Enunciar
- Comparar
- Exponer
- Reconstruir
- Relatar
- Enumerar
- Determinar
- Crear
- Detallar

*Ejemplo:*

SELECCIONAR los recursos tecnológicos más apropiados para comunicar dependiendo del contexto.

- Diseñar
- Justificar

# CONTENIDOS

Mencionar los contenidos mínimos establecidos para la materia, teniendo en cuenta los establecidos la Resolución N° 2270/08. “Prototipo de estructura Curricular De Nivel secundario para adultos” Ver Archivo Adjunto.

Los contenidos pueden presentarse organizados por ejes, bloques o unidades de acuerdo al criterio elegido por el/la postulante, que permitan visualizar los diferentes momentos de la unidad curricular a lo largo del ciclo lectivo. Es necesario respetar los contenidos prescriptos en la **resolución N°2270/08**, a partir de los cuales el/la docente puede reorganizar, ampliar, seleccionar los que considere pertinentes para la propuesta político pedagógico en función de ciertos criterios como por ejemplo su actualización epistemológica.

# METODOLOGÍA

Las opciones metodológicas y técnicas de enseñanza se refieren a las formas de actuar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Explicitar “cómo” se llevarán a cabo las acciones de dicho proceso.

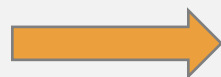
Se redacta en forma narrativa.



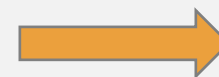
# DESARROLLO DE UNA CLASE

Desarrollar una clase explicitando los Objetivos y Contenidos. Describiendo las actividades organizadas en Inicio, desarrollo y Cierre. Los recursos necesarios.

INICIO



DESARROLLO



CIERRE

- Comunicar a los estudiantes que pretenden que ellos logren y la metodología a utilizar.
- Motivar al grupo para captar su atención con el objeto o tema de estudio.
- Recuperar los conocimientos previos a los contenidos a abordar

- Se caracteriza por la participación activa de los estudiantes en el desarrollo de las actividades propuestas por el postulante y otras que puedan emerger, la finalidad es lograr los aprendizajes esperados a través del desarrollo, ampliación y profundización de los contenidos.

- Se caracteriza por actividades que permitan a los estudiantes tomar conciencia de su progreso, de sus nuevos aprendizajes y puedan extraer sus propias conclusiones.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Sirven para evaluar el aprendizaje de los/las estudiantes. Y, lógicamente, se relacionan con contenidos, competencias, objetivos y metodología.

Ejemplo:

- ✓ Transmite las ideas con claridad, coherencia y corrección.
- ✓ Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.
- ✓ Aplica las normas socio-comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.
- ✓ Creatividad y originalidad en la producción.

# BIBLIOGRAFÍA DEL DOCENTE Y DEL ESTUDIANTE

La bibliografía del Docente y de los/as Estudiantes, deberá estar especificada, según las normas APA compartidas de manera universal.

1. Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)
2. Año de publicación (entre paréntesis)
3. Título del trabajo y subtítulo
4. Lugar de publicación.
5. Editorial.

Ejemplo:

FREIRE, P. (1997). Pedagogía de la autonomía. Buenos Aires. Ed. Paidós

1 2 3 4 5